



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2017-01121 00

Se agrega al expediente la documental aportada por la sociedad GIRALDO HERRERA ABOGADOS SAS, (No 50 exp digital), en atención a la cual se indica que por auto de fecha 24 de agosto de 2022 se aceptó la renuncia de BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA que representaba a la parte actora, así mismo, las diligencias se encuentran en etapa de notificación de la demandada EDY MAGALY ÁLVAREZ DÍAZ.

Por secretaría, remítase el link del expediente a la dirección electrónica notificaciones.judiciales@giraldoherrera.com.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 075 de hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3523dbd114e43f49efc8707cce07b8c4ab9965bbe841739d080b4da822ff87bb**

Documento generado en 27/09/2022 09:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>